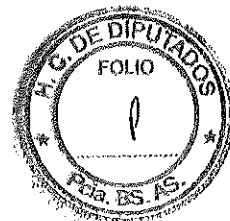




EXPTE. D- 2816 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio a las manifestaciones públicas realizadas por el streamer Alejandro Sarubbi Benítez en el programa La Trinchera del canal "Carajo", refiriéndose de manera despectiva y promoviendo conductas de discriminación y violencia hacia los ciudadanos bonaerenses.-

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El abogado y streamer libertario, **Alejandro Sarubbi Benítez**, afirmó que la **Provincia de Buenos Aires**, y en particular el **Conurbano bonaerense**, "**no tiene salvación**". Asimismo, el conductor del programa mencionó como medidas alternativas algunas tales como "**esterilizar**" a su población, **construir un muro de 15 metros "con francotiradores"**, establecer filtros por "**portación de cara**", **expulsar el distrito del resto del país** y "**arrojar napalm desde aviones**", constituyendo todo ello un agravio inaceptable.

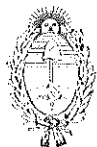
Lamentablemente, estas consideraciones sólo pueden generar nuestro profundo rechazo y firme decisión de no tolerar este avasallamiento a la dignidad y respeto de los ciudadanos bonaerenses.

Ya conocemos que medios y redes sociales ejercen una influencia significativa en la manera en que se forman y priorizan los valores en la sociedad manipulando percepciones, debilitando el pensamiento crítico y la tolerancia, tornándose muy relevante y cargado de enorme responsabilidad el ejercicio de comunicar.

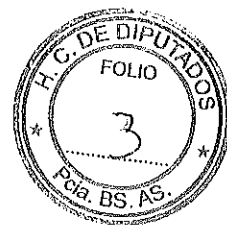
Las palabras vertidas por el referido streamer constituyen un discurso violento, discriminatorio, teñido de deshumanización, desconociendo la dignidad y el valor de las personas, calificándolas con términos y condiciones degradantes.

En modo alguno pueden pasarse por alto, hay límites innegociables y principios morales inquebrantables donde no tenemos que naturalizar el agravio y la descalificación que resultan antagónicos a nuestros preceptos.

Estos pronunciamientos afectan los modelos de integridad, y adueñándose de una idea de libertad de expresión que todo lo permita, la sociedad pierde guías morales favoreciendo que las decisiones se tomen con base en intereses inmediatos y discriminatorios, sin considerar las consecuencias sobre los demás,



EXPTE. D- 2816 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

debilitando la cohesión y la empatía colectiva y atentan contra los modelos que tratamos de reconocer y promover en nuestra Provincia.

Ciertamente las palabras pronunciadas por **Alejandro Sarubbi Benítez** generan odio y miedo, denigran, promueven la violencia y la estigmatización de los bonaerenses y, desde este Cuerpo, donde trabajamos para construir consensos, donde dialogamos pacíficamente en medio de las discrepancias, donde nos aferramos a sostener la dignidad y el respeto de cada uno de los bonaerenses, donde nos comprometemos a trabajar por más y mejores derechos, nos pronunciamos manifestando que **no toleramos ni permitimos conductas lesivas y agraviantes**, que sólo pretenden hostigar y romper la escala de valores, debilitar y confundir el respeto y la empatía en el tejido social; por ello, invito a Sres. y Sras. diputados y diputadas a acompañar esta iniciativa.

Se sugiere su tratamiento en la Comisión de Libertad de expresión y violencia institucional.-

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.